INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2023
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL NACIONAL"
ID N° 429.392.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 22 días del mes Junio 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 009/2023 de fecha 10/05/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – I.D Nº 429.392.-

Para tal efecto, se realiza la conformación del Comité de Evaluación, por la Resolución mencionada más arriba, en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Norma Pool**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC 4 N° 220/2023 de fecha 29/05/2023.-
- **Abog. Luz Diana Olmedo**, representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando UOC 4 N° 217/2023 de fecha 29/05/2023.-
- **Sr. César Bracho**, representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando UOC 4 N° 217/2023 de fecha 29/05/2023.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 429.392.-**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 4129/2023 de fecha 27/06/2023,** con un monto de Gs. 211.145.690.- (Doscientos once millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa guaraníes) para el ejercicio fiscal 2023.-
- Cuenta con PAC institucional N° 429.392, por un importe total de Gs. 1.152.345.972.- según el Programa Anual de Contrataciones, como lo establece el Art. 12 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"
- **Origen:** nota de fecha 16/02/2023 remitida por el Sr. César Bracho, Jefa del Servicio de Seguridad del Hospital Nacional de Itauguá, por la cual solicita la contratcion del Servicio de Seguridad, con providencia de la Dirección Administrativa.-
- **Los rubros:** están previsto en el OG 282, Servicios de Vigilancia, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 26/05/2023.-
- **Adenda:** El llamado no posee Adenda.-
- **Sistema de Adjudicación**: Por el total.-

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUÁ
César Bracho M.
Jefe de Seguridad

Msc. Abog. Luz Diana Olmedo O.
Asesor
Hospital Nacional

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	429392				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN 02/2023 Contratación del Servicio de Seguridad para el Hospital Nacional				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	21-Junio-2023	HORA APERTURA	10:00	HORA FIN	10:22
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Centro Médico Nacional - Hospital Nacional				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Luis Britez Peralta				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80024679-9	ANDROMEDA SECURITY SA	andromedasecuritysa@hotmail.es
2	80027582-9	PARAGUAY SECURITY SA	operaciones@paraguaysecurity.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Mauro L. Britez P.
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

1

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUÁ
César Bracho M.
Jefe de Seguridad

Lsc. Abog. Luz Diana Olmedo O.
Asesor
Hospital Nacional

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ANDROMEDA SECURITY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.110.600.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 34.570.379 **Vigencia de la Póliza:** De 21/06/2023 a 18/12/2023, 180 días
PARAGUAY SECURITY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.051.200.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/06/2023 a 28/11/2023, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ANDROMEDA SECURITY SA	298	1746640	NO
PARAGUAY SECURITY SA	15	1746562	NO

Se encuentran por las firmas participantes:

Por ANDROMEDA SECURITY SA, el Sr. Artemio Jesé Roa Bogado, con autorización (Folio N°298).-

Por PARAGUAY SECURITY SA, el Sr. Enzo Fabrizio Frescura, con autorización.-

Se deja constancia de que:

La firma ANDROMEDA SECURITY SA presenta solo carpeta original.-

La firma PARAGUAY SECURITY SA presenta solo carpeta original.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:22 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Dra. Mauro S. Ríos P.
U.O.C. - Hospital Nacional Itaugua

2

Msc. Abog. Luz Diana Olmedo O.
Asesor
Hospital Nacional

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.J - DGAF - M.S.P. y B.S.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUÁ
César Bracho M.
Jefe de Seguridad

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de la oferta presentada, de cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ANDROMEDA SECURITY S.A.	PARAGUAY SECURITY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 2-4	C FS. 11-13
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 5-8	C FS.4-10
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 19	C FS. 14
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C FS. 17	C FS. 3
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 13	C Nota Respuesta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 18	C FS. 15
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 20	C SIPE FS. 1
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 1	C SIPE FS. 1
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 1	C SIPE FS. 1
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 1	C SIPE FS. 1
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUÁ
César Bracho M.
Jefe de Seguridad

Msc. Abog. Luz Diana Olmedo O.
Asesor
Hospital Nacional

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **ANDROMEDA SECURITY S.A.** RUC Nº 80024679-9; **PARAGUAY SECURITY S.A.** RUC 80027528-9, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente informe.

N°	ANDROMEDA SECURITY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIA BEATRIZ NOGUERA DE CAPDEVILA	1.224.155	4551497	NO REGISTRAN DATOS
2	LUCIANO CAPDEVILLA PICO	989.114	4551504	

N°	PARAGUAY SECURITY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JORGE JURE BYKOV	555.453	4551488	NO REGISTRAN DATOS
2	FABRICIO MARTIN MARTINEZ APPLEYARD	2.056.296	4551490	REGISTRA DATO AÑO 2013

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos, han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley Nº 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.-

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).-

Se recibe el Memorándum A.J. N° 377/2023, de fecha 21/06/2023, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas* **ANDROMEDA SECURITY S.A.** RUC Nº 80024679-9; **PARAGUAY SECURITY S.A.** RUC 80027528-9, *a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha.-*

Así también, se recibe Memorándum D.E.C. N° 366/2023 de fecha 24/06/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección General de Administracion y Finanzas del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registra expediente por incumplimiento contractual."***

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUÁ
César Bracho M.
Jefe de Seguridad

Msc. Abog. Luz Diana Olmedo O.
Asesor
Hospital Nacional

4- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se precede a ubicar las ofertas en el orden por precio de menor a mayor.

Descripción del Bien: Servicio de seguridad y vigilancia.-						
Precio Referencial:			96.028.831.-			
Orden por Precio	Oferente	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %
1	PARAGUAY SECURITY S.A.	Mes	12	87.600.000	1.051.200.000	-9
2	ANDROMEDA SECURITY S.A.	Mes	12	92.550.000	1.110.600.000	-4

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Considerando los precios ofertados, no corresponde la solicitud del desglose de precios, por lo que se da continuidad a la evaluación.-

5- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

En cumplimiento a lo indicado en el Pliego de bases y Condiciones se realiza la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el cual se visualiza de la siguiente manera:

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	153407	429392	853607	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2023 11:33:59	800246799	ANDROMEDA SECURITY SA
Servicio	152742	429392	851383	VerCertificado	Autorizado,	07/06/2023 09:54:15	800275829	PARAGUAY SECURITY S.A.

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

De la verificación se puede observar que las dos firmas participantes cuentan con su certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), motivo por el cual no se aplica el margen de preferencia.-

6- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al Art. 63 del Decreto 2992/2019, ***en adelante, serán analizadas la menor oferta correspondiente a la firma*** **PARAGUAY SECURITY S.A.** y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente licitación para cumplir el contrato:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PARAGUAY SECURITY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple fs 14
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple fs 03
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple por Nota de Respuesta 30/06/2023
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple fs 15
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE 1746562 fs 01

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
César Bracho M.
Jefe de Seguridad

Abog. Luz Diana Olmedo O.
Asesor
Hospital Nacional

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple por Nota de Respuesta 23/06/2023
RESULTADO	**PASA**

7- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **PARAGUAY SECURITY S.A.**, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de facturaciones y/o recepciones finales de los mismos equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y/o 2021 y/o 2022.-

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 50%	Contratos Presentados	Total	RESULTADO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	1.051.200.000	**525.600.000**	**Año 2020** **Nota de Respuesta, 30/06/2023** Consorcio de Ventanilla Unica de Importaciones (CONVUE) RUC 80080976-9 Monto: **138.000.000**	**11.270.701.038**	**Cumple**
			Año 2020 **Nota de Respuesta, 30/06/2023** **M.T.E. y S.S.** - I.D. N° 379326 CE 02/2020 Monto: **3.525.181.050**		
			Año 2021 **Nota de Respuesta, 30/06/2023** **SNPP** I.D. N° 391.661 - LPN 04/2021 Monto: **5.708.520.000**		
			Año 2021 **Nota de Respuesta, 30/06/2023** **CONATEL** - I.D. N° 393.491 LPN SBE 11/2021 Monto: **1.898.999.988**		

8- CAPACIDAD TECNICA

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

DOCUMENTO REQUERIDO	PARAGUAY SECURITY S.A.
1- El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta). (**)	Cumple Nota de Respuesta 30/06/2023
2- Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. (**)	N/A
3- Declaración Jurada, en donde el oferente manifiesta que, si fuese adjudicado, se compromete a presentar como máximo dentro de los 30 días corridos, los Curriculum de la totalidad de las personas asignadas para la realización del servicio requerido, con los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, (**) .-	Cumple Nota de Respuesta 30/06/2023

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUÁ
César Bracho M.
Jefe de Seguridad

Msc. Abg. Luz Diana Olmedo O.
Asesor
Hospital Nacional

4- Declaración Jurada, en donde el oferente manifiesta que, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todos los Uniformes, Accesorios, Equipamientos y Sistema de Comunicación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (**).-	Cumple Nota de Respuesta 30/06/2023
5- Declaración Jurada de que el personal no fue dado de baja de las filas policiales o militares por falta grave, indisciplina o ineptitud, como tampoco poseer antecedentes de mal desempeño laboral en otras empresas dedicadas a servicios de seguridad y vigilancia (**).	Cumple Nota de Respuesta 30/06/2023
6- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado (**).	Cumple Nota de Respuesta 30/06/2023
7- Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia (**).	Cumple Nota de Respuesta 30/06/2023
8- Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato, solo para los oferentes que no hayan realizado la visita técnica (**).	N/A
9- Reglamento de Control Interno del Personal, homologado por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS) (**)	Cumple Nota de Respuesta 30/06/2023
10- Declaración Jurada que una vez adjudicada la empresa realizara las configuraciones de los equipos de comunicación para utilizar la frecuencia del Hospital Nacional, sin costo alguno para la convocante (**).	Cumple Nota de Respuesta 30/06/2023
11- Constancia Laboral Vigente a la fecha de apertura expedida por la Dirección de Registro Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio de Trabajo del MTESS de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/19 (**).	Cumple Nota de Respuesta 30/06/2023
12- Constancia de Visita Tecnica.-	Cumple folio N° 2

El oferente **PARAGUAY SECURITY S.A.** cumple con la capacidad técnica requerida, conforme a las documentaciones verificadas.-

9- INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

10-DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **PARAGUAY SECURITY S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO	PARAGUAY SECURITY S.A.
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS.-	Cumple, Nota de Respuesta 30/06/2023
b) Formulario 106 de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyentes del IRPC.-	N/A
c) IVA General de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
d) d) Formulario 104 de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

- Se recibe Memorándum de fecha 05 de julio del 2023, por el cual remite el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **PARAGUAY SECURITY S.A.**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Mauro Britez de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUÁ
César Bracho M.
Jefe de Seguridad

Msc. Abog. Luz Diana Olmedo O.
Asesor
Hospital Nacional

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2023

CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL NACIONAL - ID N° 429.392

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años. (2019-2020-2021)

ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) últimos años. (2019-2020-2021)

RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo. (2019-2020-2021)

PARAGUAY SECURITY S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	20,179,551,251	1.17	4,465,126,301	3.84	7,008,922,873	2.06	2.36	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	17,224,039,317		1,163,429,873		3,396,480,116			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	17,224,039,317	0.84	1,163,429,873	0.25	3,396,480,116	0.47	0.52	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	20,472,797,259		4,673,389,595		7,184,535,344			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	-362,178,837	-0.11	261,201,780	0.08	278,095,506	0.08	0.02	CUMPLE
	CAPITAL	3,370,000,000		3,370,000,000		3,370,000,000			

11- RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **PARAGUAY SECURITY S.A.**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** Adjudicar el llamado **LPN 02/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL NACIONAL"** – I.D Nº 429.392, al oferente:

PARAGUAY SECURITY S.A. – Con RUC N° 80027582-9

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Servicio de seguridad y vigilancia.-	Mes	Evento	12	87.600.000	1.051.200.000
TOTAL ADJUDICADO:						**1.051.200.000**

Abog. Norma Pool
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUÁ
César Bracho M.
Jefe de Seguridad

Sr. César Bracho
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Abog. Luz Diana Olmedo
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

- Este presente informe concluye en fecha 13 de Julio del 2023.-